



DIRECTOR EJECUTIVO DE CONAF DETALLA LOS AVANCES DEL TRABAJO PARA INCORPORAR LAS ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS A LA POLÍTICA FORESTAL



Aarón Cavieres

En diciembre de 2015, en reunión plenaria realizada en Valdivia, ante un planteamiento realizado por distintos consejeros, entre ellos los representantes del Colegio de Ingenieros Forestales, se acordó por unanimidad formar una Comisión Especializada para incorporar la temática de las zonas áridas y semiáridas en la Política Forestal 2015-2035. Esto con el propósito de ampliar el alcance de la política forestal e incluir los temas de la macrozona norte, comprendida desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo.

En esa oportunidad, el Consejo designó como Consejero Coordinador de la Comisión Temática de Zonas Áridas y Semiáridas, al Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal y Presidente del Consejo de Política Forestal, Aarón Cavieres Cancino.

Luego de tres meses de trabajo y durante la séptima sesión plenaria realizada en marzo de 2016, el Consejo de Política Forestal aprobó la metodología y el plan de trabajo de dicha Comisión. Consultado sobre los avances de la Comisión, Aarón Cavieres responde a la Revista Mundo Forestal.

1. ¿Cuáles son los principales avances de la comisión especial creada a principios de año para abordar el tema de las zonas áridas y semiáridas?

En estos meses los funcionarios de CONAF de la zona norte han realizado reuniones de trabajo para intercambiar opiniones acerca de los desafíos y la visión que se pretende del sector forestal en las zonas áridas y semiáridas. Esta información está siendo procesada y sistematizada para ser presentada a los actores sectoriales y especialistas de los ámbitos productivo, académico, gremial, ambiental y representantes del mundo campesino, laboral e indígena, que



participarán en el primer Taller de Trabajo de la Comisión que se realizará próximamente. Los resultados y el procesamiento de la información que se obtenga en esta primera fase de trabajo de la Comisión serán la base para avanzar –en la segunda mitad del año– en la definición de objetivos y metas.

2. ¿Cuáles son las dificultades de incorporar la temática de las zonas áridas y semiáridas en una política que enfatiza la gestión de otro tipo de recursos forestales?

No veo dificultades significativas, siempre que se haga lo que estamos haciendo, que es reconocer que el país es muy diverso y que existen en la zona norte formaciones vegetales que en su mayoría no son arbóreas, que generan o pueden generar actividades tanto de producción de bienes como de servicios, destacando entre estas últimas las funciones productivas y ecológicas que cumplen, así como los beneficios sociales y ambientales que nos entregan, los cuales son fundamentales para el bienestar humano y la conservación de la naturaleza.

3. ¿Es factible conciliar armónicamente desafíos y metas para recursos y realidades tan distintas?

No solo nos parece factible, sino que necesario. En la macrozona norte existen más de 10 millones de hectáreas de formaciones vegetales xerofíticas y forestales altamente diversas que deben ser objeto de la política forestal chilena.

Tal como lo indiqué, nos tenemos que reconocer en la diversidad y dar respuesta a las potencialidades y desafíos que las distintas realidades nos presentan situán, diseñando, de manera participativa, programas diferenciados e instrumentos pertinentes a las singularidades biogeográficas y socioculturales que en dicha macrozona se presentan. Por otra parte, contamos ya con un marco de trabajo correspondiente a los cuatro ejes estratégicos de la Política Forestal 2015-2035. El primero de estos, institucional, es altamente probable que sea similar, con algunos complementos que reflejen las especificidades de la macrozona norte. Ahora, es evidente que en los tres ejes restantes: *Productividad y Crecimiento Económico*, *Equidad e Inclusión Social* y *Protección y Restauración del Patrimonio Forestal*, vamos a tener un desarrollo de contenidos que será armónico con los de la Política Forestal, aunque considere desafíos y metas distintas y por ende exija recursos diferentes.



4. ¿Existe una deuda histórica de la gestión forestal pública con las zonas áridas y semiáridas? Si es así, ¿cómo habría de enfrentarla?

Más que una deuda histórica, considero que existe una percepción incompleta de la realidad forestal chilena, situación que motivó al Gobierno a diseñar una Política Forestal 2015-2035 de carácter inclusiva para modernizar, fortalecer y proyectar la actividad forestal zonal y nacional, dando respuesta a los actuales requerimientos y a las futuras necesidades del desarrollo regional y nacional del sector.

En lo respectivo a la gestión forestal pública en las zonas áridas y semiáridas del norte, podemos señalar que desde antaño la institucionalidad pública sectorial ha estado presente en esta macrozona. A las labores del Ministerio de Agricultura, CORFO y las universidades, desde mediados de la década del setenta CONAF, a través de sus filiales regionales, se ha encargado de la administración de las áreas silvestre protegidas, la fiscalización en pro de la preservación del recurso y el fomento forestal con especies de uso multipropósito, que pudieran desarrollarse en las condiciones de aridez propias de esta zona.

5. ¿Cree que el trabajo de la Comisión sea la oportunidad para revisar la regulación de las formaciones xerofíticas en el marco de la Ley N° 20.283 sobre recuperación de bosque nativo y fomento forestal?

El trabajo de la Comisión Temática de Zonas Áridas y Semiáridas constituirá un espacio fértil para visibilizar un conjunto de temas de futuro necesarios para la sustentabilidad del país en una extensa zona extremadamente vulnerable a escenarios de cambio global, donde el aporte de las formaciones forestales, en este caso principalmente xerofíticas, es vital para la restauración ecológica, conservación de la naturaleza y el bienestar humano. Y en este contexto, es natural abordar el análisis y evaluar el funcionamiento de la normativa legal vigente en materia de restauración, recuperación del patrimonio y fomento forestal. No es la Comisión Temática la llamada a revisar la ley de bosque nativo, pero sí obtener información relevante, procesarla y presentar los antecedentes para que el Consejo de Política Forestal, si lo estima pertinente, en su oportunidad haga las propuestas modificatorias que le parezcan necesarias.

6. Respecto al rol de los ingenieros forestales ¿Cómo evalúa el trabajo de estos profesionales en las zonas áridas y semiáridas?

Como una labor comprometida. Primero que todo habría que destacar el trabajo pionero de muchos ingenieros forestales en el desarrollo de investigaciones y



experiencias en la extensa macrozona norte del país. Reconocimiento que es compartido con otros profesionales que han entregado los mejores años de su vida a incrementar el conocimiento, ejecutar programas e instalar instituciones para el desarrollo de la silvicultura y la conservación de la vegetación natural en las zonas áridas y semiáridas.

En este contexto, tratándose de áreas de intensas y extensas explotaciones mineras, con altas necesidades humanas y de mucho valor geológico, patrimonial y cultural, la labor de los ingenieros forestales necesariamente se funde con la de ecólogos, biólogos, botánicos, agrónomos, arqueólogos, antropólogos e historiadores. Entonces, en este contexto, los profesionales de la silvicultura, la ingeniería y las ciencias forestales necesariamente amplían su horizonte y campo de acción mucho más allá de los espacios clásicos de la investigación y la producción forestal y maderera clásicas de la zona centro-sur del país.

7. ¿Qué expectativas tiene de este proceso para el año 2016?

Conforme lo ha sancionado el Pleno del Consejo de Política Forestal, y siguiendo la metodología adoptada por éste desde sus inicios, esta Comisión Temática espera, en primer término, lograr la conformación de un equipo de trabajo amplio e inclusivo, con participación de todos los actores sectoriales de la zona, que sean representativos de la amplia expresión que se manifiesta en el seno del Consejo, a objeto de que sus resultados tengan esa amplia base de sustentación técnica, social y política. En segundo lugar, obtener información actualizada, útil y pertinente que permita complementar la Política Forestal en materia de desafíos y una visión compartida al año 2035, y luego poder definir objetivos y metas a alcanzar en ese horizonte temporal para la llamada macrozona norte del país.